

RESOLUCIÓN N° 071/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 342/2017 HCD, iniciado por los Consejo Vecinales de los Grupos Habitacionales Bicentenario y Domingo Cano, solicitando reconocimiento de autoridades de un Consejo Vecinal unificado; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia y no existiendo oposición formal a la unificación de ambos Consejos Vecinales, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal correspondiente a los grupos habitacionales Bicentenario y Domino Cano, surgidas en asamblea del 5 de octubre de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Benjamín Muñoz, DNI N° 22.881.266 y como Secretaria Dña. Liliana Fochesatto, DNI N° 24.349.614, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.